



RESOLUCIÓN NRO. 77/2021.-

VISTO:

Que en la ciudad se encuentra el primer restobar vegetariano y vegano de la provincia de La Pampa ubicado en la calle 18 entre 17 y 19 ; y

CONSIDERANDO:

Que, fue uno de los emprendimientos que surgió en pleno auge de pandemia el día 11 de septiembre del año 2020 por iniciativa de los piquenses Juan Cruz Sosa y Franco David Stefanelli; y

Que adopto como única modalidad en su menú de alimentos: el vegetarianismo y veganismo siendo así un promotor de la comida saludable, ofreciendo una opción a aquellas personas que por razones personales o particulares elijen no comer un alimento de origen animal o cuyo régimen alimenticio excluye cualquier tipo de carnes en su dieta;

Que es intención de este cuerpo deliberativo hacer llegar nuestro reconocimiento por ser el primero tanto en nuestra ciudad como en la provincia de La Pampa en adoptar esta modalidad alimenticia en su menú;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

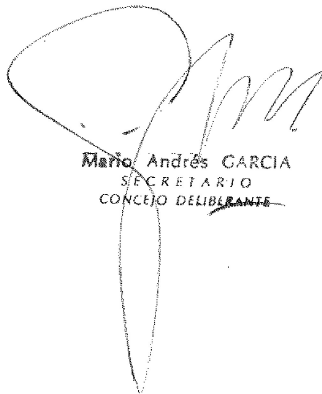
RESUELVE:

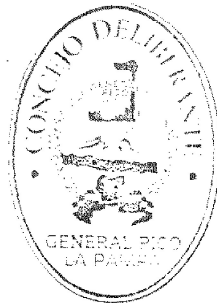
Artículo 1º: Reconocer al restobar "Uplants" como el primer restobar vegetariano y vegano de la Ciudad de General Pico, La Pampa.-

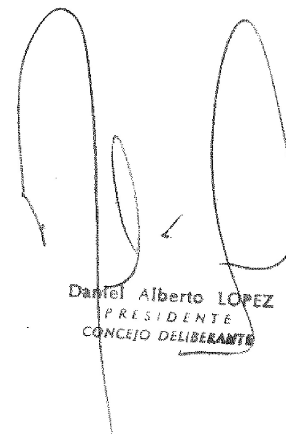
Artículo 2º: Entregar placa Conmemorativa y copia de la presente resolución a los señores Juan ' Cruz Sosa y Franco David Stefanelli actuales socios-dueños del restobar "Uplants".-

Artículo 3º: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones de este Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 14 días del mes de Octubre de 2021.-


Mario Andrés GARCIA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Alberto LOPEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE